



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Acta de Nacimiento		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<p>Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrada de manera inmediata al momento de su nacimiento. El Estado garantizará la protección y cumplimiento de este derecho.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/CJ/RC/02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 4 Constitucional, Artículos 3.8, 3.9, 3.10 y 3.11 del Código Civil del Estado de México; Artículos 59,60,61, 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interno del Registro Civil.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Registrar el nacimiento y otorgar identidad a una persona.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a supervisión técnica ordenada por la Dirección General del Registro Civil, con el objeto de revisar, verificar y comprobar que los trámites y servicios se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de registro con firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n), proporcionada por el Registro Civil. Certificado de alumbramiento Acta de Matrimonio de los padres (si corresponde) Actas de nacimiento de padres (en caso de unión libre) Identificación oficial de quien(es) comparece(n) 	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>No aplica</p> <p>No aplica</p> <p>1, simple</p> <p>1, simple</p> <p>No aplica</p>	<p>Artículo 4 Constitucional</p> <p>Artículo 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 del Código Civil del Estado de México.</p> <p>Artículo: 59,60,61, 63, 64, 65, 66, 67, 68,69, 70, 71, 72 y 73 del Reglamento Interno del Registro Civil;</p>



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Llenar la solicitud de registro. Entregar la documentación requerida. Esperar la captura de datos en el sistema para la elaboración del acta. Verificar la correcta integración de datos en el acta. Asentar firmas y huellas.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
De conformidad con el Código Civil del Estado de México, Artículo 3.8, el registro oportuno es el hecho que se declara dentro de los primeros sesenta días de ocurrido el nacimiento.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar documentación completa. Realizar el trámite personalmente por los interesados.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Consejería Jurídica Municipal			Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. en A.P. Blanca Esthela Flores de la Cruz			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	302
COLONIA	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
728	286901100		1029	rc_sanmateoatenco01@edomex.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Oficialía 02 del Registro Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Stephanie Osorio Peón		
DOMICILIO			
CALLE	Miguel Hidalgo (Ciudad Mujeres)	NO. INT. Y EXT.	1315
COLONIA	Barrio de Santa María	MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
722	7229342702		rc_sanmateoatenco02@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Si estamos casados, pero no puede acudir el padre por motivos de trabajo, puedo yo sola registrarlo con los apellidos de mi esposo?
RESPUESTA:	Sí, presentando copia certificada reciente de su acta de matrimonio.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	No, el trámite es gratuito.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si vivimos en unión libre y no puede asistir mi esposo para el registro, puedo registrar yo sola?
RESPUESTA:	Si, como madre soltera

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. STEPHANIE OSORIO PEÓN OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 02 NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>CONSEJERÍA JURÍDICA LIC. EYMARO SABEL PÉREZ CONSEJERO JURÍDICO MUNICIPAL NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / 03 / 2026</p>
--	---	--